2698/2022. AFIP c/ GALLO DANIEL ELISEO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rio Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

Toda vez que estas actuaciones no han tenido impulso procesal, y que las causas no pueden mantenerse en casillero indefinidamente sin movimiento, intímese a la parte actora a que impulse debidamente el procedimiento realizando peticiones que conduzcan a finalizar el proceso y no solamente una manifestación de intensión de continuar con el trámite, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de archivo en caso de silencio. Notifíquese.

COB

CLAUDIO MARCELO VÁZQUEZ
JUEZ FEDERAL

En la misma fecha libré notificación electrónica a la actora. Conste.-

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ
Date: 2024.06.26 11:07:11 ART